

Nº/Rfº
PO/P-1196

- 5 SET. 2017
ENTRADA Nº: 7570
Hora: 13:10

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de RESPUESTA ORAL, formulada por la Sra. Diputada D^a María Esther González González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre:

COLABORACIÓN EN LA FINANCIACIÓN DEL BRT,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El 20 de enero de 2017 se suscribió el «Protocolo General de Intenciones entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y el Gobierno de Canarias para la financiación y ejecución del proyecto Metroguagua». Dicho protocolo general de intenciones fue publicado en el Boletín Oficial de Canarias núm. 99, de 24 de mayo de 2017, mediante Resolución de 15 de mayo de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. En el apartado 3º de su cláusula segunda se indica que «El Gobierno de Canarias, en el marco de los intereses regionales, comparte el carácter prioritario del proyecto MetroGuagua y manifiesta su deseo de colaborar financieramente en la ejecución del mismo, de acuerdo con las disponibilidades y prioridades presupuestarias.».

Mediante este protocolo general de intenciones se ha sellado el compromiso de colaboración, agilización, priorización y coordinación administrativa en el ámbito de sus respectivas competencias; creándose al efecto una comisión mixta de seguimiento y desarrollo del mismo, integrada por dos representantes de cada una de las partes firmantes, estableciendo que se procederá a la suscripción de los correspondientes convenios donde se concretarán las líneas de colaboración.

Asimismo, el Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 4 y 5 de abril de 2017, aprobó una Proposición No de Ley en la que se instaba al Gobierno de Canarias a promover y participar en un acuerdo mediante convenio de colaboración entre el Gobierno de España, el Gobierno de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la financiación de este sistema de transporte.”




Santa Cruz de Tenerife, 05 de septiembre de 2017.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,

Juan Manuel Santana Pérez.

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN MANUEL SANTANA PEREZ - VICECONSEJERO	Fecha: 05/09/2017 - 10:23:15
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0N7I120hTgNUiu7GCGRT3UKSAdS-wtuKh	
El presente documento ha sido descargado el 05/09/2017 - 11:13:20	